

PS/7432



PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **26 SEP. 2024**

VISTO: la Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/7024, de 7 de agosto de 2024;

RESULTANDO: que por la mencionada Resolución se designó en Misión Oficial al señor Juan Pablo Peregalli a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a fin de participar de encuentro en relación al Proyecto de Cooperación Triangular: "Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental y Social a partir de un estudio de la prácticas en cada país: 2024", entre los días 18 y 24 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO: que en reunión de Coordinación de Intercambios técnicos Chile-Uruguay / Uruguay-Chile que se llevó a cabo el día 13 de agosto de 2024, se acordó entre ambos países la reprogramación de las visitas de los técnicos de Uruguay a Chile para llevarse a cabo entre los días 11 y 15 de noviembre de 2024;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 6 del Decreto N° 148/992, del 3 de abril de 1992 y numeral 1° Resolución de Poder Ejecutivo 421/020 de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo, de 3 de noviembre de 2021.

**LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas**

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 1° de Resolución de la Prosecretaría de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, PS/7024, de 7 de agosto de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"1°- Desígnase en Misión Oficial al señor Juan Pablo Peregalli a la ciudad de Santiago de Chile, República de Chile, a fin de participar de encuentro en relación al Proyecto de Cooperación Triangular: "Fortalecimiento de la Fiscalización Ambiental y Social a partir de un estudio de la prácticas en cada país: 2024", entre los días 11 y 15 de noviembre de 2024.-"

2º) Comuníquese, notifíquese, etc.-


Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República